

del Gobierno de la República Dominicana ante la Conferencia Internacional sobre Trombosis y Embolia que tendrá lugar en Basilea, Suiza, del 20 al 24 de julio de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA*

---

Decreto No. 9900, que concede exequátur al señor Ramón Márquez Velasco para ejercer como Cónsul de Primera Clase de la República de Venezuela en Ciudad Trujillo

(G. O. No. 7700, del 31 de mayo de 1954)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 9900

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 3ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

*DECRETO:*

UNICO.— Se concede exequátur al señor Ramón Márquez Velasco para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Primera Clase de la República de Venezuela en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA*